

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**6651** *Real Decreto 584/2017, de 12 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel de Barandica y Luxán como Embajador de España en la República Portuguesa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de junio de 2017,

Vengo en disponer el cese, con efectos del día 11 de junio, de don Juan Manuel de Barandica y Luxán como Embajador de España en la República Portuguesa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 12 de junio de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,  
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO